

## BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA SEÑALIZAR LOS

### “CAMINOS SEGUROS AL COLE”

#### PREÁMBULO:

Desde el Ayuntamiento queremos contar con los alumnos y alumnas de primaria de los centros educativos CEIP Bilingüe Virgen de Peña Sacra, y el Colegio Concertado Bilingüe Los Abetos, para la creación de dos Logotipos con motivo de la creación de los “Caminos Seguros al Cole”.

Según la DGT **un Camino Escolar es** “hacer seguro y atractivo el camino al Colegio de forma que se vaya recuperando espacios para la infancia, haciendo de este modo más habitable las calles y ciudades.

El objetivo es promover y facilitar que las niñas y niños vayan caminando o en bici al cole de manera autónoma, a través de un itinerario indicado que haga de este desplazamiento una actividad segura, agradable y sostenible”.

El nombre que se le podría dar al proyecto es “ColeCaminos”, o “CorreCaminos” (se deja a libre creación del alumnado) y se quiere proponer a los alumnos/as que diseñen un Logotipo que se pintará en los caminos que se han diseñado desde el Ayuntamiento.

#### BASES DEL CONCURSO:

##### Primera. Objetivo:

Diseño de dos logotipos de Caminos Escolares destinados a ser la imagen representativa de la zona escolar de Manzanares el Real.

El concurso se realizará en colaboración con los Centros educativos CEIP Bilingüe Virgen de Peña Sacra y el Colegio Concertado Bilingüe Los Abetos, de Manzanares el Real.

##### Segunda. Requisitos:

El logotipo deberá reflejar la identidad del Proyecto, por lo que se valorará:

- La sencillez, dado que debe ser objeto de ser pintado en la calzada.
- Que incluya el nombre del Proyecto (Ej. “ColeCaminos”, “Al cole andando”, “Camino Seguro”, u otro que inventen los participantes)
- El diseño del logotipo deberá ser original, creativo e imaginativo.
- Se imprimirá a un solo color.
- Se presentará en formato A4.
- El logotipo se diseñará a mano.

(Ejemplo en Anexo I)

### Tercera. Participantes y categorías:

Podrán participar en el Concurso los alumnos y alumnas de primaria del CEIP Bilingüe Virgen de Peña Sacra, de Manzanares el Real, de los niveles de Educación Primaria que estén matriculados en el centro en el curso 2024/25, y los alumnos y alumnas del Colegio Concertado Bilingüe Los Abetos, de Manzanares el Real, de los niveles de Educación Primaria que estén matriculados en el centro en el curso 2024/25.

-Modalidad 1: Diseño de un logotipo destinado a los Cursos 1º, 2º y 3º de primaria

-Modalidad 2: Diseño de un Logotipo destinado a los Cursos 4º, 5º y 6º de primaria

.Cada estudiante presentará una sola propuesta.

### Cuarta. Presentación de la documentación:

Se entregarán los diseños a los tutores de cada clase con:

.En el Anverso de un folio tamaño A4: El diseño.

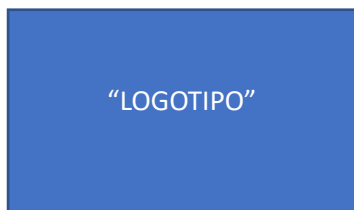
.En el Reverso: La tutora o tutor escribirá un número, el Curso y clase, centro educativo y categoría.

La Categoría 1 corresponde a alumnos y alumnas de 1º, 2º y 3º de primaria

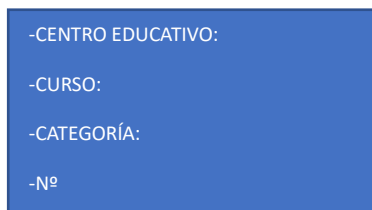
La categoría 2 corresponde a alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º de primaria

Ejemplo:

ANVERSO:



REVERSO:



(Ejemplo específico en Anexo III)

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, los tutores tendrán un listado que será entregado a tal efecto (Ejemplo en Anexo IV), en el que asignarán un número a cada alumno de cada curso y clase que será custodiado por ellos y ellas hasta la finalización del concurso.

Cuando el jurado elija el logotipo ganador, comunicará a los centros educativos los diseños elegidos con el número y la clase y curso. Los tutores y tutoras revelarán los nombres asociados a los números que han sido elegidos como ganadores.

#### Quinta. Plazo de inscripción:

Se consideran inscritos todos los alumnos y alumnas de primaria de los Centros Educativos CEIP Bilingüe Virgen de Peña Sacra y el Colegio Concertado Bilingüe Los Abetos del municipio de Manzanares el Real.

El concurso dará comienzo el 7 de octubre de 2024. El plazo para presentar los proyectos a los tutores/as será hasta el día 4 de noviembre de 2024.

El día 5 de noviembre de 2024, personal del Ayuntamiento acudirá a los colegios para recoger los proyectos.

#### Sexta. Comisión Técnica de valoración-Jurado:

.Se constituirá una Comisión técnica que actuará como Jurado para la valoración de los logotipos. La designación de dicha comisión será a cargo de la Organización, y estará formado por personal de las áreas de cultura, educación, juventud, bienestar social y comunicación.

.Todos ellos/as no podrán tener hijos e hijas que estén matriculados en los centros educativos mencionados en el punto 3 de estas bases, durante el curso 2024/25.

.El jurado elegirá dos diseños: Uno de cada categoría.

Ambos diseños se utilizarán para señalar los Caminos Seguros al Cole.

Uno de ellos se utilizará como logotipo principal y el otro se utilizará para señalar zonas tales como inicios y finales de los caminos diseñados etcétera.

.El fallo del Jurado será inapelable.

.El Concurso se resolverá el día 28 de noviembre de 2024.

#### Séptima. Premio:

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Categoría 1: Una Bicicleta**
- **Categoría 2: Una Bicicleta**

Los premios se abonarán con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares el Real para 2024, Aplicación presupuestaria 134-226.99 “Movilidad Urbana. Otros gastos diversos”.

Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, por lo que con carácter previo a la entrega de los premios, deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Manzanares el Real, a través de la declaración responsable que figura como Anexo II.

#### Octava. Participación en el concurso

La participación del concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Se consideran inscritos todos los alumnos y alumnas de primaria de los Centros Educativos CEIP Bilingüe Virgen de Peña Sacra y el Colegio Concertado Bilingüe Los Abetos, del municipio de Manzanares el Real.

#### Novena. Entrega de Premios:

La entrega de premios, tendrá lugar en acto público que se celebrará el 28 de noviembre de 2024, en el horario que se comunicará a tal efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza del Pueblo nº1, 28410 Manzanares el Real).

#### Décima. Publicidad de los premios concedidos

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

#### Undécima. Protección de Datos

La participación en el concurso a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: [dpd@manzanareselreal.es](mailto:dpd@manzanareselreal.es)

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

#### Autorización a menores de edad:

Junto al formulario de inscripción, se adjunta una autorización para menores de edad que se deberá rellenar para la autorización de imagen, en su caso.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real
Finalidad	Recabar las inscripciones de los participantes en el “Concurso para el diseño de un Logotipo para señalar los Caminos seguros al Cole” organizada por la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real. Así, como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevé la comunicación a terceros.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Propio interesado o representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) <a href="mailto:dpd@manzanareselreal.es">dpd@manzanareselreal.es</a>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09      Correo electrónico: [atencionvecinal@manzanareselreal.es](mailto:atencionvecinal@manzanareselreal.es)

Dirección electrónica del Delegado de protección de datos: [dpd@manzanareselreal.es](mailto:dpd@manzanareselreal.es)

#### FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde la Concejalía de Movilidad, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el “Concurso para el diseño de un Logotipo para señalar los Caminos seguros al Cole”. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación. No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

#### LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

#### DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea la Concejalía de Movilidad.

No se prevé la transferencia internacional de datos.

#### DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recaer este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos). El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

AUTORIZACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

FECHA DE NACIMIENTO:

CENTRO EDUCATIVO:

CURSO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR:

D.N.I. (N.I.E o PASAPORTE):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD

D/Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I.  
\_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor/a del participante arriba inscrito (táchese lo que no proceda) autorizo el uso de los datos personales, incluida su imagen, para participar en el concurso "Diseño de un logotipo para señalar los Caminos seguros al Cole", organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real en la convocatoria de 2024, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma de la madre, padre o tutor/a:

En Manzanares el Real, a

de,

, de 202

ANEXO I



ANEXO II

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.**

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: \_\_\_\_\_ con domicilio en  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_ como representante del  
ganador \_\_\_\_\_ del Concurso de “Diseño  
de un logotipo para señalar los Caminos seguros al Cole” del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.



ANEXO III

ANVERSO



REVERSO

- CENTRO EDUCATIVO: CEIP BILINGÜE VIRGEN DE PEÑA SACRA  
o  
COLEGIO CONCERTADO BILINGÜE LOS ABETOS
- CURSO: 1º A
- CATEGORÍA: 1
- Nº ASIGNADO: 1





